



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A. (SIMSA) es una, es una empresa de mediana Minería con operaciones subterráneas. SIMSA a través de procesos eficientes altamente comprometidos con la seguridad, el medio ambiente y nuestra comunidad, explora, mina, procesa y comercializa concentrados de zinc y plomo.

En SIMSA creemos firmemente que:

- La vida y la salud de todos sus trabajadores y colaboradores es lo primordial en el desarrollo de nuestras actividades.
- Los accidentes y enfermedades ocupacionales se deben evitar.

En ese sentido, todas nuestras operaciones se comprometen con:

1. Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, medio ambiente y calidad; en el trabajo compatible con los otros sistemas de la organización.
2. Eliminar los peligros y evaluar los riesgos, desarrollando medidas para controlar y prevenir las dolencias, accidentes y enfermedades ocupacionales.
3. Asumir todos y cada uno la responsabilidad de proteger nuestra integridad física, la de nuestros compañeros y del medio ambiente, bajo la responsabilidad de la línea de mando.
4. Cumplir con la legislación vigente y, los compromisos asumidos con relación a la prevención en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Responsabilidad Social.
5. Garantizar la participación y consulta de nuestros colaboradores y sus representantes en el sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
6. Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento, fundamentales para el logro de los objetivos planteados.
7. Fomentar y sensibilizar a todo el personal mediante la difusión de nuestro sistema de prevención de riesgos, extendiendo nuestra política a todas las partes relacionadas con nuestros procesos.
8. Mantener en forma permanente la disposición y difusión de esta política.
9. Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores y miembros de nuestra comunidad.
10. Realizar nuestras operaciones asegurando el cuidado ambiental, previniendo en todas nuestras actividades los riesgos y cumpliendo nuestros compromisos ambientales.
11. Sensibilizar y comprometer a los trabajadores en las actividades de prevención ambiental.
12. Respetar la cultura, tradiciones y valores de las comunidades de nuestra zona de influencia, trabajando de manera conjunta para su desarrollo sostenible.

Lima, 16 de abril 2025.



Edward Medina Bárcena
GERENTE GENERAL

